



HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 038 DE 2019

(26 SEP 2019)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.00) M/CTE.*
2. *Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuestales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las Juntas Directivas.*
3. *Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
4. *Que mediante Acuerdo No. 004, 008, 014, 021, 022, 025, 026, 031, 032 y 035 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos \$238.917.406.540 y en el Presupuesto de Gastos la suma de \$238.917.406.540 y la Disponibilidad Final \$0.*
5. *Que según análisis realizado por el Director Administrativo y la Subdirectora de Personal y revisado por la Dirección Financiera, se proyectan los gastos de personal de nómina a Diciembre 31 de 2019 y se estableció que existe saldo de*

apropiación disponible, para acreditar rubros que presentan saldo insuficiente. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 897 de Septiembre 12 de 2019 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la dirección financiera por valor de \$82.811.600.

6. Que la presente modificación cuenta con concepto favorable SSC-DAF-PPTO-0475 de Septiembre 16 de 2019 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$82.811.600) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82.811.600
10000	GASTOS DE PERSONAL	82.811.600
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	82.811.600
11000	Servicios Pers. Asociados a la Nómina-Hus	82.811.600
11001	Sueldos personal de nómina - Hus	82.811.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	82.811.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	82.811.600

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$82.811.600) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82.811.600
20000	GASTOS GENERALES	82.811.600
23000	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones	82.811.600
23002	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones	82.811.600
230021	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones-Hus	82.811.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	82.811.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	82.811.600

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 26 SEP 2019



Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente



Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva